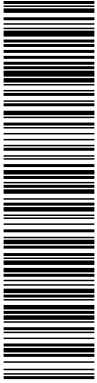


DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.03 .07 E	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LIRT5-VSI00-HGBNE Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2023 a las 14:25:28 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 09/03/2023 14:25	ESTADO FIRMADO 09/03/2023 14:25



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2023.

En Aranjuez, siendo las 8:00 horas del día 7 de marzo de 2023, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.^a María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

TENIENTES DE ALCALDE:

D.^a Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

D.^a Nerea Gómez Barrasa (asistencia telemática).

D. José González Granados (asistencia telemática).

CONCEJALES:

D.^a María Mercedes Rico Téllez (asistencia telemática).

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

D.^a Belén Barcala del Pozo (asistencia telemática).

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:

D.^a Adela Victoria Marí Gómez (asistencia presencial).

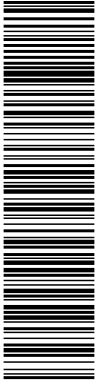
INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL:

D.^a María Magdalena Merlos Romero (asistencia telemática).

No asiste el Teniente de Alcalde D. José González Granados.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.03 .07 E	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LIRT5-VSI00-HGBNE Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2023 a las 14:25:28 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 09/03/2023 14:25	ESTADO FIRMADO 09/03/2023 14:25



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Único. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre requerimiento de documentación para adjudicar el expediente de contratación de las obras para el refuerzo de firme en diversas calles del municipio de Aranjuez. CON 06/2023 OB AB.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- En virtud de lo explicitado en los informes y actas reseñados en los antecedentes administrativos del presente documento:

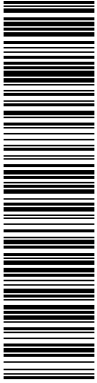
- En relación con el licitador ASFALTOS VICÁLVARO, S.L. las alegaciones presentadas son insuficientes para revertir la presunción de baja desproporcionada o anormal, por lo que debe ser excluido de la licitación.
- En relación con el licitador HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., este no ha presentado alegaciones para revertir la presunción de baja desproporcionada o anormal, por lo que debe ser excluido de la licitación.

SEGUNDO.- Aprobar la admisión de las siguientes ofertas presentadas:

CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA POR LOS LICITADORES		
Nº	TITULAR DE LA OFERTA	PUNTUACIÓN
1	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	98,84
2	ECOASFALT, S.A.	98,17
3	UTE FATECSA, S.A. - ARNÓ INFRAESTRUCTURA, S.L.U.	97,05
4	CONSERVACIÓN DE VIALES, S.A.U.	96,84
5	EXTRACO, CONSTRUCCIONS E PROXECTOS, S.A.	95,91
6	ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A.	95,30
7	TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A.	93,49
8	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	91,66
9	BECSA, S.A.	89,01
10	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.	88,03
11	ASFALTOS Y CONTRUCCIONES ELSAN, S.A.	86,80
12	VIRTON, S.A.	86,62
13	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	85,02
14	TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	84,93
15	ASFALTOS AUGUSTA, S.L.	84,25
16	CONSTRUCCIONES GISMEROS, S.A.U.	84,11
17	VIALES OBRAS PÚBLICAS, S.A.	76,73

TERCERO.- Requerir al licitador **PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.** con C.I.F. A05015285 para que, dentro del plazo de **siete días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.03 .07 E	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LIRT5-VSI00-HGBNE Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2023 a las 14:25:28 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 09/03/2023 14:25	ESTADO FIRMADO 09/03/2023 14:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1100230.LIRT5-VSI00-HGBNE.55C65E1E39441B98BFE17BF1C11CEFA8BB515A43), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

1. La escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional en los que conste las normas por las que se regula su actividad.
2. Certificación positiva de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Estatal Tributaria.
3. Certificación positiva de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
4. Póliza y justificante del pago del Seguro Responsabilidad Civil, según lo establecido en el apartado 24 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.
5. Certificación que acredita haber constituido garantía definitiva a nombre la **PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.** por un importe de **78.224,54 euros** para la duración total del contrato.
6. Declaración relativa a la adscripción de medios personales y/o materiales, según lo establecido en el apartado 11 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.
7. Declaración relativa a la subcontratación, según lo establecido en el apartado 18 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 8:12 horas.

Firmado electrónicamente.